



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del bien de dominio público, parcela sobrante de vial público en calle Nueva, n.º 18 en Hacinas, propiedad de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno municipal de la Entidad Local, de fecha 12 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.hacinas.es>).

En Hacinas, a 15 de julio de 2019.

El Alcalde,
José Ángel de Juan Olalla